



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 1° de abril de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 332/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 221/2019 y 95/2025 y el TAE A-01-00010458-9/2026 sobre participación institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la jornada *“Futuro en Marcha: Primera Jornada sobre Inteligencia Artificial y Estado en la Ciudad”*; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la aprobación de la participación institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la jornada *“Futuro en Marcha: Primera Jornada sobre Inteligencia Artificial y Estado en la Ciudad”*, organizada conjuntamente por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este Consejo de la Magistratura a través del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial (IA) y la Procuración General de la Ciudad, a realizarse el miércoles 8 de abril del corriente en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 a 14 horas.

Que cabe recordar que mediante la Resolución CM N° 95/2025 se creó el *“Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial (IA)”* con el objetivo de diseñar, proponer, evaluar e intervenir en iniciativas referidas a la estandarización, homologación y unificación de propuestas, desarrollos y aplicaciones sobre inteligencia artificial en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se inscribe en el marco de los sucesivos avances institucionales en la materia, entre los que se destacan el Programa de Inteligencia Artificial para la Modernización e Innovación del Poder Judicial (Resolución CM N° 108/2021) y la Guía de Recomendaciones y Directrices para el Uso de Sistemas de Inteligencia Artificial en el Poder Judicial de la CABA (Res. Presidencia N° 206/2025, ratificada por Resolución CM N° 45/2025).

Que en oportunidad del dictado de la Resolución CM N° 95/2025 se destacó la necesidad de establecer un ámbito propicio para consolidar y estandarizar todas las iniciativas vinculadas con la implementación de sistemas de inteligencia artificial, con el objetivo de favorecer la apertura del Poder Judicial al uso de estos modelos y agentes para optimizar los procesos y promover una mejora en la calidad del servicio, siempre bajo la intervención, supervisión y control humano de los resultados. Asimismo, se subrayó que la inteligencia artificial debe ser utilizada como asistente en los procesos, pero no como reemplazo del personal del Poder Judicial.

Que la jornada en cuestión constituye un espacio interinstitucional que reúne a representantes de los tres poderes del Estado de la Ciudad para debatir el rol de la inteligencia artificial en la gestión pública. La misma se estructurará en dos paneles: el primero dedicado al análisis de las tendencias tecnológicas emergentes y las



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

experiencias de implementación de IA en organismos públicos y el segundo orientado a la perspectiva del sector académico y del sector privado en materia de IA y desarrollo económico.

Que la participación de este Consejo de la Magistratura resulta de especial relevancia, en tanto la apertura institucional estará a cargo, entre otras autoridades, del Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, Vicepresidente Primero del Consejo de la Magistratura de la CABA y Presidente del Comité de Estandarización en IA.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que la presente propuesta fue sometida a tratamiento de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, quien se expidió mediante Resolución CFIPE N° 24/2026 a través de la que propuso que se apruebe la participación institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la jornada *“Futuro en Marcha: Primera Jornada sobre Inteligencia Artificial y Estado en la Ciudad”*.

Que corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 y del inciso 1) del artículo 16 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO A CARGO**  
**DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la participación institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Autónoma de Buenos Aires en la jornada *“Futuro en Marcha: Primera Jornada sobre Inteligencia Artificial y Estado en la Ciudad”*, a realizarse el miércoles 8 de abril del corriente en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 a 14 horas.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 332/2026**